

DICON/DAF/DTT/PCIR./kpv.

PUENTE ALTO,

23 MAY 2013

715

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 910365, de fecha 20.03.2013, en donde solicita devolución de dinero por error en el pago del Permiso de Circulación de los años 2011 y 2012, correspondiente al vehículo P.P.U. CPDL-10-9.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : A la Sra. KARINA PAOLA DOMINGUEZ SANTIS, RUT. 10.689.616-K, por la suma de \$49.192- (Cuarenta y nueve mil ciento noventa y dos pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS

MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL